

RESOLUCIÓN No.GG-200-2021
(30 de julio de 2021)

El Gerente General del Banco Nacional de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Único del Decreto Ley 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General es el representante legal del **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ** y podrá delegar sus facultades en funcionarios del Banco, así como conferirle poderes para representar al Banco;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la referida excerta legal, corresponde al Gerente General designar al Subgerente General que lo suplirá durante sus ausencias temporales u ocasionales;

Que el Gerente General hará uso del derecho a vacaciones del 3 al 8 de agosto de 2021;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar al funcionario que suplirá las funciones del Gerente General mientras dure su ausencia temporal durante el período antes referido;


RESUELVE:

PRIMERO: Designar a Milciades Denis B., Subgerente General de Finanzas y Tesorería, como la persona autorizada para suplir las funciones del Gerente General mientras dure la ausencia temporal de este último, del 3 al 8 de agosto de 2021.

SEGUNDO: Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE,


Javier E. Carrizo E.
Gerente General.

